

7145 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 17 de marzo de 1995.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada subasta de Letras del Tesoro a seis meses para el pasado día 15 de marzo, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de febrero de 1995, y una vez resuelta, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

Primero.—Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de marzo de 1995.

Fecha de amortización: 15 de septiembre de 1995.

Segundo.—Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 352.362 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 182.437 millones de pesetas.

Tercero.—Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,390 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,419 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 9,559 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,496 por 100.

Cuarto.—Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
95,39	32.975,0	953.900,00
95,40	12.800,0	954.000,00
95,41	5.210,0	954.100,00
95,42 y superiores	131.452,0	954.190,00

Quinto.—Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 400 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 400 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 381,68 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
95,42	400,0

Madrid, 16 de marzo de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

7146 *RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público, la combinación ganadora, el número complementario, y el número del reintegro, de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 16 y 18 de marzo de 1995, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 16 y 18 de marzo de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 16 de marzo de 1995:

Combinación ganadora: 6, 35, 49, 26, 33, 8.

Número complementario: 5.

Número del reintegro: 6.

Día 18 de marzo de 1995:

Combinación ganadora: 18, 33, 42, 35, 31, 19.

Número complementario: 47.

Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán: El día 23 de marzo de 1995, a las veintiuna treinta horas, y el día 25 de marzo de 1995, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137 de esta capital.

Madrid, 20 de marzo de 1995.—La Directora general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

7147 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Costas, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, para la realización de trabajos sobre la estabilización del delta del Ebro.*

Suscrito, previa tramitación reglamentaria, entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, el día 10 de febrero de 1995, un Convenio de colaboración para la realización de trabajos sobre la estabilización del delta del Ebro, y en cumplimiento de lo establecido en el punto noveno del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación de dicho Convenio que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 23 de febrero de 1995.—El Director general, Fernando Javier Osorio Páramo.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE Y EL DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS SOBRE LA ESTABILIZACION DEL DELTA DEL EBRO

Barcelona, 10 de febrero de 1995.

REUNIDOS

De una parte: El excelentísimo señor don Josep Borrell i Fontelles, Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

De otra parte: El honorable señor Jaume Roma i Rodríguez, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña.

Las partes se reconocen mutuamente en la calidad con que cada una interviene, con capacidad legal necesaria para el otorgamiento de este Convenio y al efecto,

EXPONEN

Primero.—Con objeto de analizar las causas que provocan la regresión del delta del Ebro, el Departamento de Política Territorial y obras Públicas de la Generalidad de Cataluña —DPTOP—, a través de la Dirección General de Puertos y Costas y en colaboración, primero, con el Instituto Catalán de Ingeniería Civil, y después, con el Laboratorio de Ingeniería Marítima, ambos de la Universidad Politécnica de Cataluña, inició el año 1984 un estudio denominado «Análisis y propuestas de soluciones para estabilizar el delta del Ebro», en el que se ha realizado el análisis de las medidas y alternativas para estabilizar el tramo de costa estudiado.

Segundo.—La Dirección General de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente —MOPMA—, ha realizado por su parte, con la colaboración del Centro de Estudios y Experimentación, diversos trabajos dirigidos a estudiar la franja costera del delta del Ebro y a actuar sobre la misma para controlar su evolución.

Tercero.—De las circunstancias anteriormente expuestas, y dado que en este medio físico se superponen competencias de ambas Administra-